

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 010-2023-CRAH-HUANUCO

Sexta Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve y treinta horas del 05 de octubre de 2023, al amparo del Decreto N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, se reunieron en la sala de reuniones de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco- en adelante (CRAH), a fin de desarrollarse la Sexta Sesión Extraordinaria convocada para el día 05 de octubre del presente año.

Dejándose constancia la concurrencia de los siguientes miembros de la CRAH.

1. Jaime Gerónimo De la Cruz, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco (CRAH)
2. Mg. Antonio Pulgar Lucas, Gobernador Regional Huánuco
3. Rafael Céspedes Gamarra, Consejero delegado del GOREHCO
4. Krupskaja Jesmidlu Beraun Aguirre, Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizado de Huánuco
5. Carmen Cecilia Cook Gonzales, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco
6. Uberto Yohel Quispe Domínguez, Prefecto Regional Huánuco
7. Lizbeth Wally Yllanes Nauca, Jefa de la Oficina Defensorial de Huánuco
8. Antonio Jara Gallardo, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Huánuco
9. Severo Tiburcio Soto, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
10. Yossary Fiorela Caldas Huamán, Representante de la Diócesis de Huánuco
11. Rodolfo Espinoza Zevallos, Decano del Colegio de Abogados de Huánuco
12. Federick Jara Torrejon, Decano del colegio de Periodistas de Huánuco
13. Lizeth Amely Chaparin Simón, Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción (CRAH)

Justificación de Inasistencia:

1. María Choy Paz, Gerente Regional Contraloría General de la República
2. Olga Ugarte Casimiro, Presidente de la Iglesia Evangélica de Huánuco
3. Rodolfo Vega Billan, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco

Inasistencia:

1. Edgar Portocarrero Damacén, Representante Región Policial Huánuco
2. Rafael Enrique Tapia Montero, Departamento Desconcentrado de Investigación contra la Corrupción.

Otros asistentes:

1. Jeremías Rojas Velásquez, quién participó en representación del Ministerio Público
2. Roberto Fermín Refulio Huaccho, representante de la Cámara de Comercio de Huánuco

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Pedro Edilberto Torres Mayta, en representación de la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
4. Domingo Rivera Justiniano, alcalde del Centro Poblado de La Despensa.
5. Jorge Carranza de la Rosa, Asesor Legal de la Municipalidad del Centro Poblado de La Despensa
6. Ing. Carlos Miguel Silupu Guinea, Coordinador del Área Grandes Ciudades del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)
7. Ing. José Ernesto Ancajima García, Coordinador para el cierre de brechas del proyecto Grandes Ciudades
8. Ing. Deciderio Prado García, Especialista del (PNSU)
9. Ing. Alejandro Cáceres en representación del Coordinador Nacional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)

Se dio inicio con la Sexta Sesión Extraordinaria bajo conducción del Presidente de la CRAH, Dr. Jaime Gerónimo De la Cruz, quien a su vez, es el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el mismo luego que brindo palabras de bienvenida a los presentes y de verificar el quorum para el desarrollo de la reunión, declaró por instalada, e informó en seguida a los presentes, la agenda programada:

- *El informe de los Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre las bondades, la importancia y la necesidad que significa la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario y creación del servicio de tratamiento de aguas residuales en los distritos de Amarillis, Pillco Marca y Huánuco, de la provincia de Huánuco – departamento de Huánuco".*

Desarrollo de la agenda:

1. Se inició con la intervención del Ing. Carlos Miguel Silupu Guinea, Coordinador del Área Grandes Ciudades del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), agradece la apertura a esta sesión a nombre de la Ministra de Vivienda Construcción y Saneamiento Hania Pérez De Cuéllar Lubienka; asimismo, hace mención los dos (2) mega proyectos que se tiene propuesto para la ciudad de Huánuco las mismas que permitirán la mejora de la calidad de vida de la población; una obra que le permite a Huánuco alcanzar la categoría de grandes Ciudades con el mejoramiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado; y, la otra, que se complementa con la ejecución de PTAR Huánuco. El estudio de Grandes Ciudades nace en el año 2018 con la intervención en veintiún (21) ciudades en nuestro país mediante la elaboración de los diagnósticos del sistema existentes de agua potable y alcantarillado para el cierre de brechas en cada una de estas; la finalidad pública de estos proyectos es el cierre de brechas en ciudades con mayor a 100 mil habitantes y que esté en el ámbito de influencia de una Empresa Prestadora de Servicio (EPS), lo cual cumple la ciudad de Huánuco; del mismo, modo hace mención que estos proyectos buscan la integralidad de los sistemas por lo se resalta la importancia del proyecto de la PTAR Huánuco y Grandes Ciudades Huánuco, ya que ambos van de la mano desde el estudio de pre inversión hasta la ejecución de la obra para garantizar la sostenibilidad de ambos; asimismo, menciona que el Área Grandes Ciudades se interesa desde la producción de agua, alcantarillado o agua potable, cierre de brechas en la zona de ampliación y la disposición final; del mismo modo, comunica que en setiembre de 2022, se contrató el

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

servicio especializado para la elaboración de un diagnóstico de los servicios existentes en la ciudad de Huánuco, información que ha servido como término de referencia para el estudio de pre inversión que considera a los cuatro (4) distritos Huánuco, Amarilis, Pillco Marca y Santa María del Valle, por lo que recomienda que la Empresa Prestadora de Servicio (EPS) de Huánuco tiene que estar preparada para recibir una infraestructura nueva y de gran magnitud y el Ministerio de Vivienda será el responsable de fortalecer las capacidades.

2. En seguida, tuvo su intervención, el Ing. José Ernesto Ancajima García, Coordinador para el cierre de brechas del proyecto Grandes Ciudades, señala la importancia de que la región Huánuco forme parte del proyecto ya que el programa es el responsable de los diagnósticos de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales; asimismo, señala, de acuerdo al último diagnóstico preliminar se incluye al distrito de Santa María del Valle; se tiene un estudio preliminar para posterior elaboración del expediente técnico para lo cual el 28 de setiembre del presente año se firmó el convenio interinstitucional donde participaron el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Empresa Prestadora de Servicio (EPS), Gobierno Regional Huánuco y Municipalidad Provincial de Huánuco, asimismo da a conocer que se cuenta con un cronograma tentativo donde se consideran los Estudios de Pre Inversión 2023-2024, elaboración del Expediente Técnico 2025-2026, Ejecución y Cierre 2027-2023 y el funcionamiento para el año 2030, al respecto el (MVCS) busca la reducción de estos plazos para lo cual se está buscando el financiamiento de apoyo de instituciones cooperantes; del mismo modo recalca la importancia de contar con la disponibilidad de terreno para la ejecución del proyecto Grandes Ciudades y la instalación de la (PTAR) Huánuco para lo cual se requiere el apoyo no solo del (MVCS) si no de los actores involucradas, de esa manera garantizar la disponibilidad de las mismas.
3. También, hizo su intervención el Ing. Deciderio Prado García, Especialista del (PNSU) agradece la participación de las autoridades en la presente reunión y da a conocer que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) busca el bienestar de la sociedad, el proyecto PTAR Huánuco nace de la intervención del gobierno alemán con proyectos sostenibles con diversos enfoques, se viene trabajando desde el año 2018, pese al problema social que actualmente presenta no hemos dejado de trabajar, así mismo recalca que en caso se abandona o no se da operación del proyecto, en el futuro Huánuco tendrá problemas de saneamiento ya que hoy en día se realiza 28 descargas al río Huallaga, por lo cual se hace un llamado a las municipalidades involucradas a resolver este problema, asimismo precisa que la población de Santa María del Valle aún no pertenece a la (EPS), hay una iniciativa del alcalde de formar parte de este, ya que están en proceso de integración; en el proyecto se van a considerar a los cuatro distritos (4) Huánuco, Pillco Marca, Amarilis y Santa María del Valle; del mismo modo precisa que el proyecto cuenta con un sistema de control de olores, el agua residual no está expuesta, está cerrada y enterrada con tratamiento anaeróbico donde en la primera etapa se logra reducir el 80 % de la carga contaminante; el metano que se emana podría ser utilizado como energía para algunos equipos de la planta, esa posibilidad se tendrá en cuenta en la etapa del expediente técnico; el proyecto garantiza el control de malos olores; se tiene

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

planificado la contratación de un consultor como lo han hecho en otras ciudades de nuestro país y de esa manera fortalecer la Empresa Prestadora de Servicios Seda Huánuco, para lo cual se tendría que modificar sus instrumentos de gestión. Respecto al terreno del proyecto, en Huánuco se identificaron cuatro (4) ubicaciones de las cuales tres (3) no cumplen los requisitos técnicos y el cuarto punto es propiedad privada ubicado en la zona del Centro Poblado de La Despensa, se llegó a un acuerdo con el propietario para una intensión de venta que es uno de los requisitos para la viabilidad del proyecto, desde el 2019 hasta finales del 2022 no se ha concretado, pese a ello el (MVCD), no ha abandonado el proyecto, hecho que prefieren voltear la página y como mensaje final indica que el proyecto no se ejecutará en esa zona; ante ello se realizó la búsqueda catastral y se identificaron cuatro (4) terrenos, uno de ellos es propiedad del MIDAGRI y los otros tres (3), propiedad privada, ya se están realizando las gestiones ante esta entidad, pero que se requiere el apoyo y compromiso de las autoridades para agilizar la adquisición; finaliza su participación mencionando que actualmente una Planta de Tratamiento puede opera tranquilamente cerca de la ciudad.

4. Por último, también participó con su intervención el Ing. Alejandro Cáceres en representación del Coordinador Nacional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), quien señaló que los proyectos tienen un proceso y siempre presenta problemas y hay que solucionarlo y lo podemos ver a nivel nacional, en este caso la cooperación alemana apuesta por proyectos de grandes magnitudes; para el desarrollo de las ciudades por lo que hago un llamado al trabajo unido del (GOREHCO) y las municipalidades, debemos tomar conciencia por el estado situacional del Río Huallaga, y los afectados son los ciudadanos que habitan río abajo; que las universidades de Huánuco se unan a este reto con la participación de estudiantes y sus profesionales, asimismo señala que para este proyecto se requiere cinco (5) hectáreas mínimas para situarla, de acuerdo a la normativa anterior se requería mínimo 500 metros de distancia de la población, con las nuevas tecnologías por seguridad se considera cierta distancia; hace un llamado a los comunicadores sociales difundan la información, las áreas de desarrollo social de las entidades involucradas se sumen a la sensibilización a la población, y se dé a conocer como realmente funciona y se complementa una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Concluida la información brindada por los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento, el Presidente de la CRAHCO, solicitó la participación de los miembros asistentes y de los representantes de las entidades que participaron en la reunión.

- a) En primer orden, hizo su intervención el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco Sr. Antonio Jara Gallardo, comunica que tomó conocimiento del presente proyecto en noviembre del 2022 apenas había recibido el credencial de alcalde, desde ese entonces no ha dejado de gestionar ante el (MVCS) su ejecución; hace de conocimiento que el día de ayer 04 de octubre se firmó en su Despacho un acta para la adquisición de cinco (5) hectáreas de terreno para la ejecución de la primera etapa de la PTAR en la zona de Huachog; por lo que, recalca su compromiso y disponibilidad en la ejecución de la misma.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- b) El Gobernador Regional Mg. Antonio Pulgar Lucas, saluda la presencia de los diversas autoridades y solicita dejar de lado los problemas que presentó el proyecto, por lo cual solicita que hoy se firme un acta con los compromisos del alcalde provincial, alcaldes distritales y los colegios profesionales, resalta el trabajo de los profesionales de salud, quienes son uno de los contactos directos con la población, y a través de ellos se debe difundir la importancia de este proyecto, asimismo señala que el tema social es fundamental, toda la población debe saber y la prensa debe aportar con la difusión, también los colegios profesionales y las entidades de acuerdo a su competencia.
- c) El presidente de la Junta de Decanos de Huánuco, Dr. Rodolfo Espinoza Zevallos, felicita la disposición del Gobernador Regional y el Alcalde Provincial para las gestiones de la ejecución del proyecto, asimismo resalta que labor de la CRAH para la convocatoria del día de hoy, también solicita que se tome en cuenta otros problemas como el de la zona captación agua, ya que en cualquier momento van a ceder los talud y Huánuco se queda sin agua por varios meses, por lo que solicita un plan integral que consta de ampliar la zona de captación y en algún momento podría quedarse sin agua la ciudad de Huánuco, las tuberías están deterioradas han superado el periodo de uso; por lo que invoca al Presidente de la (CRAH) que estas buenas intenciones se concreten; ya que este proyecto no puede quedarse sin ejecución por falta de terreno; el Estado tiene bajo su dominio terrenos que pueden ser puestos a disposición para la ejecución de este proyecto, lo cual se puede lograr con el trabajo articulado de las instituciones.
- d) El Sr. Uberto Yonell Quispe Domínguez, Prefecto Regional de Huánuco, señala la importancia del proyecto ya que beneficiaría a 200 mil habitantes, solicita la gestión ante el MIDAGRI para la disposición del terreno mencionado por los profesionales de la PTAR, y recuerda a la población: "Lo que es de derecho público es de todos" y el proyecto de la PTAR es en beneficio de toda la población huanuqueña.
- e) Sr. Roberto Fermin Refugio Huaccho, en representación de la Cámara de Comercio señala que de acuerdo a la exposición por parte de los funcionarios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, la planta de tratamiento no afecta con malos olores ya que se caracterizará por tener construcción cerrada, y a través de los medios de comunicación se comunique e informe a la población los beneficios y bondades de la Planta de Tratamiento y considera que como representante de la Sociedad Civil están cumpliendo con participar en la presente reunión.
- f) En representación del Ministerio Público, el Dr. Jeremías Rojas Velásquez, reconoce y felicita a cada uno de los miembros de la CRAH, por el compromiso y la labor que están demostrando referente a la PTAR, ya que este tema está pendiente desde el mes de marzo; el segundo logro es que a través del Programa Grandes Ciudades se cierra la brechas del agua y alcantarillado, el cual considera un logro más; asimismo señala que si nos remitimos a la Constitución, se ha incorporado en el Artículo 7 -A, el derecho de toda persona de acceder al agua potable, que progresivamente tiene que tener el ciudadano

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

común y corriente; y por la escasez de agua que se avizora para Huánuco en unos cinco (5) años, por lo que invoca al Gobernador Regional, al Alcalde de Huánuco a sumarse a este proyecto, ya que no hay tiempo que perder e invoca nuevamente a los representantes del (MVCS) que este proyecto se haga viable; y se sumen a estos otros proyectos como pistas y veredas y recomienda al alcalde la Municipalidad distrital de Santa María del Valle, solicitar al gobierno regional y a la municipalidad provincial la construcción de pistas y veredas y hacer del distrito una ciudad turística; asimismo recomienda que a través de la (CRAH) se haga el seguimiento a todos estos compromisos.

g) Lizbeth Wally Yllanes Nauca, Jefa de la Oficina Defensoría de Huánuco, saluda el trabajo articulado de las autoridades y luego de escuchar atentamente los aspectos técnicos señala que es preciso señalar algunas recomendaciones, por lo que exhorta al (GOREHCO) y Gobiernos Locales se comprometan con el Plan de Desarrollo Urbano, también resulta necesario recomendar a los gobiernos locales que aborden el plan de riesgos y desastres, solicita de aborde el tema del saneamiento físico; del mismo modo es necesario abordar la libración de la faja marginal en coordinación con la autoridad nacional del agua, y es necesario el fortalecimiento de la EPS Huánuco ya que el proyecto ejecutado será transferido a ellos, y solicita elaborar un plan con compromisos, de acuerdo a las competencias de la entidades, señalando fechas y este sea monitoreado desde el ministerio de vivienda para lo cual como entidad están prestos a apoyar.

h) El Sr. Severo Tiburcio Soto, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, da a conocer que el 03 de octubre del presente se llevó a cabo una reunión en la DRE Huánuco convocada por Consejo de Educación, donde se identificaron los principales problemas de nuestra ciudad, uno de ellos es la problemática de la contaminación del medio ambiente; donde se señala que los desagües del Huánuco desfogan en el río Huallaga, y a través de esa reunión se ha logrado informar que la planta de tratamiento no contamina y por lo tanto se debe ejecutar; por lo tanto el compromiso del alcalde y el gobernadora debe ser recuperar el río Huallaga en mérito a la Ley 30722 "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación y protección de las aguas de la cuenca del Río Huallaga", publicada el 11 de enero de 2018 y en mi condición coordinador de la mesa de concertación me comprometo hacer una réplica de la información que hoy se ha recibido por parte de los profesionales del Ministerio de Vivienda.

i) El Pedro Edilberto Torres Mayta, en representación de la Coordinadora Regional de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que con las experiencias en otras ciudades presentadas en esta exposición, el proyecto presentado para Huánuco no emanaría malos olores y no genera contaminación el cual se tiene que comunicar a la población, por el crecimiento considerablemente de la población en la ciudad de Huánuco, asimismo solita el cambio de tuberías de agua y desagüe por los materiales contaminantes que obstruyen, asimismo resalta el compromiso del Gobernador Regional y alcalde de la Municipalidad provincial trabajar de manera articulada.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

j) Sherly Suci Morales Villanueva, Regidora de la Municipalidad provincial de Huánuco, en su participación hace referencia a la escasez de agua, un problemas que se ha presentado de manera recurrente por el derrame petróleo en la captación de Seda Huánuco, por lo que solicita elaborar con urgencia un Plan de Contingencia para abastecimiento de agua para lo cual se requiere la compra de cisternas, cuando susciten este tipo de problemas, también para abastecer de agua a las zonas que actualmente no carecen de agua.

k) Jorge Carranza de la Rosa, Asesor Legal de la Municipalidad del Centro Poblado de La Despensa, señala que la negativa de la población se debe a los malos tratos del propietario de terreno donde era la ubicación, así mismo señala que la principal negativa de la población se debe al contenido del Acuerdo de Consejo Regional N° 059 -2022-GRH/CR, donde el Consejo Regional recomienda al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento la reubicación del proyecto a un terreno que cumpla con los requisitos técnicos para la ejecución del proyecto, también considera que esta negativa de la población es por los malos manejos por parte del (MVCS), por lo que solicita manejar información clara y precisa y concluye señalando que para la viabilidad del proyecto primero se requiere la licencia social.

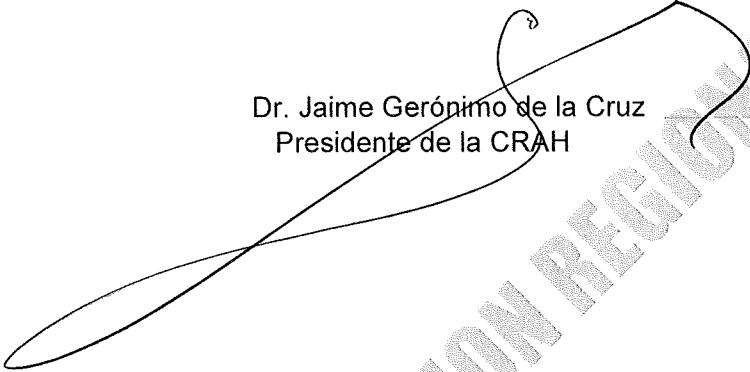
Acto seguido, el Presidente de la CRAH, luego que los antes mencionados hicieron su alocución y tomando en cuenta la propuesta que plantearon ante la información proporcionada por los Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la aprobación de los miembros de la comisión, **se arribó a los siguientes compromisos:**

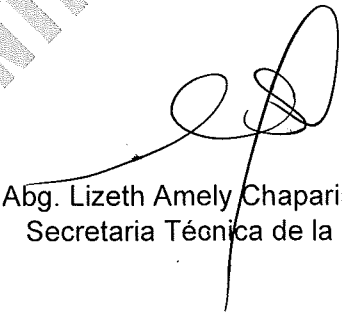
1. Los miembros de la CRAHCO, expresaron en forma unánime, la importancia y de interés inmediata de la ejecución de las dos megas obras para la ciudad de Huánuco, por un lado, para alcanzar la categoría de Grandes Ciudades es urgente y de necesario la ejecución y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado; y, por otro lado, la ejecución del proyecto PTAR Huánuco. Por lo tanto, invocaron a las autoridades presentes dentro del marco de sus competencias, asumir compromisos y se haga realidad la ejecución de las mencionadas obras que redundará en favor de la población Huanuqueña.
2. El proyecto PTAR Huánuco del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con la autoridades huanuqueñas, difundirán la importancia y bondades de la instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales en nuestra ciudad, a fin de lograr la licencia social correspondiente, las labores de coordinación por parte de los profesionales responsables del proyecto con el Gobierno Regional Huánuco y la Municipalidad Provincial de Huánuco iniciaran a más tardar el 29 de octubre de 2023 del presente año.
3. El Gobierno Regional Huánuco (GOREHCO), los gobiernos locales tales como Huánuco, Amarilis, Santa María del Valle, Pillco Marca, se comprometen a realizar de manera articulada los trabajos que demanda el estudio de pre inversión y expediente técnico del proyecto PTAR Huánuco.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Las entidades competentes, gestionaran ante el MIDAGRI la disposición del terreno para la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Huánuco (PTAR).
5. La Comisión Regional Anticorrupción Huánuco (CRAH), se compromete a compartir para la difusión correspondiente, la información de la exposición realizada por los profesionales responsables del proyecto PTAR Huánuco y Grandes Ciudades Huánuco. Asimismo, asume el compromiso de efectuar el seguimiento correspondiente de los compromisos señalados en los puntos anteriores, efectuando en su oportunidad acciones como convocatoria a los representantes de las entidades y de ser posible, solicitar información de los avances que vienen ejecutando sobre las acciones comprometidas.

Siendo, las 12: 30 horas, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad los siguientes:


Dr. Jaime Gerónimo de la Cruz
Presidente de la CRAH


Abg. Lizeth Amely Chaparin Simón
Secretaria Técnica de la CRAH